

Oferta del servicio de consultoría y asesoría en accesibilidad y diseño universal al municipio del distrito metropolitano de quito

María Teresa Donoso Valdiviezo

INTRODUCCIÓN

Human City A+ es el principal concepto del Máster:

- La Ciudad Inteligente responde a las necesidades de sus ciudadanos
- La Ciudad Humanizada se centra en la persona
- La Ciudad Inteligente tiene que ser accesible para que todas las personas se sientan incluidas en su entorno

Frente a estos retos, el Distrito Metropolitano de Quito no puede quedarse atrás: La actual Administración Municipal presentó en Hábitat III su Plan Visión Quito 2040, que impulsa dos conceptos de ciudad:

- Moderna: que se proyecta al futuro, que brinda servicios públicos de calidad a los ciudadanos
- Humana: que valora a la persona como el eje principal del desarrollo y como el artífice principal del derecho a la ciudad

Para convertir a Quito en una Human City A+: ciudad inteligente accesible para todas las personas, uno de los requisitos imprescindibles es que la Accesibilidad y el Diseño Universal sean adoptados en la gestión y política pública.

Como representante de la Global Universal Design Commission GUDC busco asesorar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que QUITO tenga su Plan de Accesibilidad y sea la ciudad pionera en el Ecuador en ADOPTAR Y APLICAR sus estándares de Diseño Universal en los edificios de uso público, como en la planificación de la ciudad, para que Quito sea una ciudad accesible, inclusiva y segura cumpliendo con el Plan Visión 2040.

Con este Trabajo de Fin de Máster deseo generar un Modelo de Gestión para que Quito implemente la Accesibilidad y el Diseño Universal, definiendo las acciones a seguir, las prioridades y el presupuesto, que además pueden servir de plan piloto para otras ciudades del país.

OBJETIVOS

- 1º. Analizar el marco legal a nivel internacional y nacional vigente en materia de Accesibilidad Universal; analizar los conceptos de Accesibilidad, Diseño Universal y Human City A+; y definir los beneficios para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al implementar la Accesibilidad y el Diseño Universal, en miras a convertirla en una Human City A+.
- 2º. Elaborar un Modelo De Gestión con las acciones prioritarias para que Quito adopte y aplique la Accesibilidad y Diseño Universal en la planificación de la ciudad, en los edificios municipales, el espacio público y los proyectos para que Quito sea una ciudad accesible, inclusiva y segura, cumpliendo con el Plan Visión Quito 2040.

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL INTERNACIONAL

- Convención De Naciones Unidas Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad y Su Protocolo Facultativo (Naciones Unidas, 2006) – Accesibilidad es uno de los 8 principios

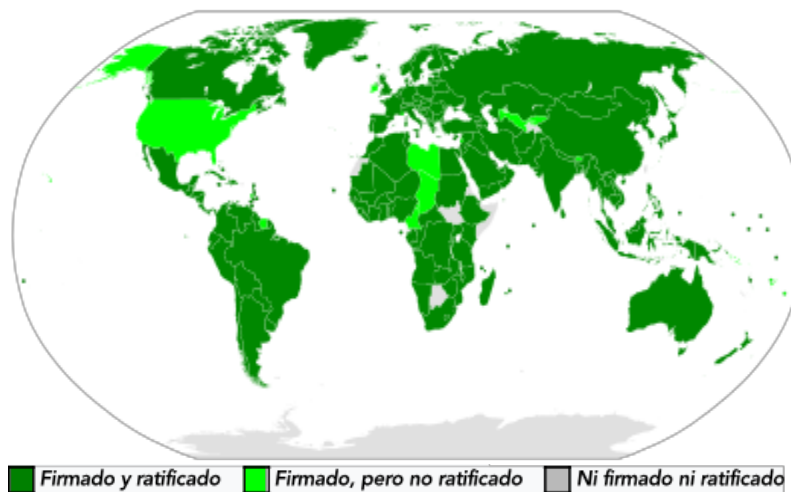


Imagen 74: Estados que han firmado la Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con discapacidad

- Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad (OEA-1999)
- Carta Mundial Por El Derecho A La Ciudad (Foro Social De Las Américas, Quito, 2004)
- Agenda 2030 Para El Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) - Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- Nueva Agenda Urbana de Hábitat III (Quito, 2016) - Desarrollo urbano inclusivo y accesible para todos



Imagen 75: Foto de John Quigley y World enabled con el mensaje de INCLUSIÓN en Hábitat III

MARCO LEGAL NACIONAL

- Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 1998)
- Ley Orgánica de Discapacidades (2012)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (Decreto 171, 2013)
- Agenda Nacional Para la Igualdad en Discapacidades 2017-2021
- Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC incluye el Nuevo Capítulo de Accesibilidad Universal (AU)
 - Código NEC-HS-AU (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2016)

- Ordenanza 51 y124 sobre Discapacidades, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2001 y 2004)
- Ordenanza 0282 sobre Uso, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras, Mantenimiento de Fachas y Cerramientos (MDMQ 2012)
- Normas Técnicas Ecuatorianas sobre Accesibilidad al Medio Físico y Accesibilidad Universal (Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN)

ACCESIBILIDAD, HUMAN CITIES Y DISEÑO UNIVERSAL

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- Condición que permite que la población en general pueda desplazarse fácilmente y usar cualquier ambiente, espacio, producto o servicio de forma segura, confiable y eficiente
- Bien público a través del cual toda persona tiene el derecho de interactuar socialmente y desarrollar sus habilidades, aptitudes y potencialidades en su vida cotidiana, de forma autónoma, en especial si es una persona con diversidad funcional o movilidad reducida
- La accesibilidad resuelve la cadena de la accesibilidad: edificación, urbanismo, transporte, comunicación
- Debe pasar desapercibida
- Sus dimensiones son: movilidad, comunicación, comprensión y uso

HUMAN CITIES A+

- Smart Cities: el urbanismo está al servicio de las personas y es un facilitador para mejorar las condiciones de vida, donde la modernidad y la innovación se centran en el ser humano.
- Considera los seis ejes inteligentes según Boyd Cohen: economía, gobierno, sociedad, formas de vida, movilidad y medio ambiente
- Human City A+ es una ciudad inteligente que mediante la Accesibilidad al entorno construido y la utilización de las TIC 's, logra que su infraestructura y servicios públicos sean para todas las personas, mediante la provisión de servicios más eficientes interactivos basados en la accesibilidad y los 7 principios del diseño universal
- Según el Modelo Social, las limitaciones que sufren las personas con diversidad funcional están determinadas por el entorno, se debe eliminar las barreras físicas, sensoriales y sociales

- La participación ciudadana hace que la ciudadanía sea partícipe y que se tomen en cuenta sus necesidades y expectativas.

DISEÑO UNIVERSAL

- El diseño universal aumenta el valor práctico, la seguridad y la salud a través del diseño de edificios, ambientes, productos y sistemas en respuesta a la diversidad de personas y capacidades, para ser utilizables por todas las personas a la mayor extensión posible
- El diseño universal puede expandir los mercados más allá de la discapacidad y el envejecimiento, por ejemplo:
 - Zurdos
 - Personas en los extremos de las estaturas
 - Viajeros internacionales
 - Enfermedades catastróficas
 - Mujeres embarazadas
 - Niños en coches
- No implica una arquitectura especializada para personas con discapacidad
- No implica un costo adicional ni cambios notables en la apariencia. Además, que es más rentable que hacer adaptaciones o un diseño especializado.
- Los 7 principios del Diseño Universal son:
 1. Igualdad de uso
 2. Flexibilidad
 3. Uso simple y funcional
 4. Información comprensible
 5. Tolerancia al error
 6. Bajo esfuerzo físico
 7. Espacio y tamaño para el acercamiento y uso
- Se puede resumir que el Diseño Universal facilita la consecución de la accesibilidad con sus 7 principios ya que los entornos, construcciones, productos y servicios pueden ser usados por todos, permiten tener las mismas oportunidades, benefician a todos, es decir, que se está garantizando la participación y la integración de manera totalmente igualitaria.

BENEFICIARIOS Y BENEFICIOS EN MDMQ

Beneficiarios de la adopción de la accesibilidad y diseño universal en MDMQ

El 33,15% de la población son beneficiarios directos:

- Personas con discapacidades permanentes derivadas de deficiencias físicas, sensoriales o cognitiva/intelectual: 12.14% de la población ecuatoriana (CONADIS, 2005)
- Personas Adultas Mayores: 7,04% de la población (INEC, proyección 2017).
- Personas de Talla Baja: Síndrome de Acondroplasia y otros. En Ecuador no tenemos estadísticas.
- Personas afectadas por circunstancias transitorias derivadas de enfermedades o situaciones coyunturales que resultan discapacitantes o comprometen la funcionalidad de la persona, como mujeres embarazadas 2% (UNICEF), personas con discapacidad transitoria física, personas que presentan movilidad reducida, niños y niñas menores de 5 años 11,97% (INEC, proyección 2017).

Beneficios para el MDMQ al adoptar la accesibilidad y el diseño universal

- Ético-Político (basado en un tema de derechos como es la no discriminación)
 - Ampliación del mercado: Expandiendo el alcance a una población diversa y global
 - Decisión política del Alcalde para transversalizar la accesibilidad universal en la gestión del MDMQ: gestión y política municipal, normativa, presupuesto
 - La inclusión social da réditos políticos y denota la preocupación del Municipio por la ciudadanía
- Legal—Normativo (basado en la exigencia legal a nivel mundial y del país)
 - El MDMQ puede liderar a nivel nacional su apego al cumplimiento legal de la normativa, actualizándola y cubriendo la contratación de la cuota laboral del 4% de contratación de personas con discapacidad.
- Demográfico (basado en el aumento de los beneficiarios principalmente de personas con discapacidad y adultos mayores)
 - Todos en algún momento de nuestra vida tendremos una discapacidad
 - Si se diseña el entorno pensando en las características de una persona con discapacidad severa se podrá mejorar la calidad de vida de todos los habitantes ya que por donde se desplaza un usuario de silla de ruedas pueden pasar todas las personas con más facilidad; igual si se piensa en la señalización que sirva a las personas con discapacidad visual o auditiva, todas las personas

podrán ver u oír de mejor manera; o si utilizamos pictogramas o lectura fácil para personas con discapacidad intelectual será más comprensible para todos.

- Cambios demográficos del mercado: Como la población se envejece, la demanda de Diseño Universal crecerá significativamente y se volverá una presión social y económica
- Económico (baso en la rentabilidad social que toma fuerza por el concepto de responsabilidad social)
 - Valor directo o valor de uso: beneficios directos o indirectos derivados del uso físico del bien traducido en confort, mejora de la movilidad, seguridad
 - Valor de opción o de uso futuro: asegura el tener el bien accesible en caso accidente, evacuación o envejecimiento
 - Valor de existencia: se deriva de la satisfacción por la mera existencia del bien, dado por el altruismo o solidaridad por beneficiar a una población
 - Compatibilidad con otros objetivos del negocio: Se centra en la innovación de muchos tipos para crear una experiencia única
 - Si se considera desde el inicio del diseño de un entorno, edificio, producto o servicio no es más caro; las adaptaciones son más costosas
 - Costos del ciclo vital más bajo: Reduciendo los costos de operación
 - Ventaja relativa: Valor aumentado con un incremento marginal en los primeros costos

DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN EL MDMQ

1. Desarrollar programas y acciones de sensibilización y capacitación para autoridades municipales, técnicos municipales encargados del diseño del espacio público, técnicos encargados de la aprobación de planos y Academia
2. Ofrecer asesoría técnica para elaborar el Plan de Accesibilidad del MDMQ 2018-2027 e incluir el Diseño Universal en los ejes de acción y proyectos del Plan Visión 2040
3. Promover la adopción y aplicación de los Estándares de Diseño Universal de Global Universal Design Commission GUDC, en los edificios municipales a través de un proceso de certificación, y la potenciación del Sello Progresivo Inclusivo que entrega la Secretaría de Inclusión Social al incluir la accesibilidad
4. Promover la certificación de edificios y servicios de uso público y turístico del DMQ y la entrega del Sello Inclusivo de la Secretaría de Inclusión Social y placa de GUDC

1. Programas de sensibilización y capacitación sobre la Accesibilidad y el Diseño Universal

En Quito, se conoce poco sobre la Accesibilidad y el Diseño Universal. Normalmente se entiende como eliminación de barreras arquitectónicas a través de la colocación de rampas y de baños accesibles básicamente, es decir enfocado en los usuarios de sillas de ruedas. A pesar de haber sido sede de la importante reunión de Hábitat III, no se le dio la importancia que tenía y no se aprovechó esta oportunidad para realizar intervenciones importantes en accesibilidad. Las ocasiones que he tenido oportunidad de dar charlas o hablar del Diseño Universal a autoridades, profesionales o estudiantes, todos llegan a la conclusión de lo importante y prioritaria que es su aplicación en la política pública. Mi objetivo es que a través de la sensibilización y capacitación se genere primero una decisión política que emane desde el Alcalde y se priorice la propuesta de adopción de la Accesibilidad y Diseño Universal en la gestión del Distrito Metropolitano de Quito. La sensibilización debe iniciarse por la máxima autoridad y funcionarios del más alto nivel como son Alcalde, Secretarios y Concejales. Posteriormente enfocarse en los técnicos encargados de la política inclusiva y del diseño. Y finalmente la Academia, estudiantes de las carreras de Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Diseño de Interiores e Industrial para que tengan de manera obligatoria un taller de Accesibilidad y Diseño Universal a lo largo de su carrera y conozcan en detalle la normativa que deben cumplir al ejercer su profesión.

2.- Plan de Accesibilidad del DMQ 2018-2027 e inclusión de la Accesibilidad y Diseño universal en plan visión 2040

El Plan de Accesibilidad es un plan de actuación o marco de acción municipal para hacer accesible el entorno existente de manera gradual, y que todas las personas lo puedan usar libre y autónomamente. El Plan evaluará y propondrá actuaciones en:

- a) Espacios de Uso Público
- b) Edificios Públicos
- c) Elementos de la cadena de transporte público
- d) Sistemas de comunicación e información públicos:

Para la redacción del Plan de Accesibilidad de Quito, sugiero seguir estos pasos:

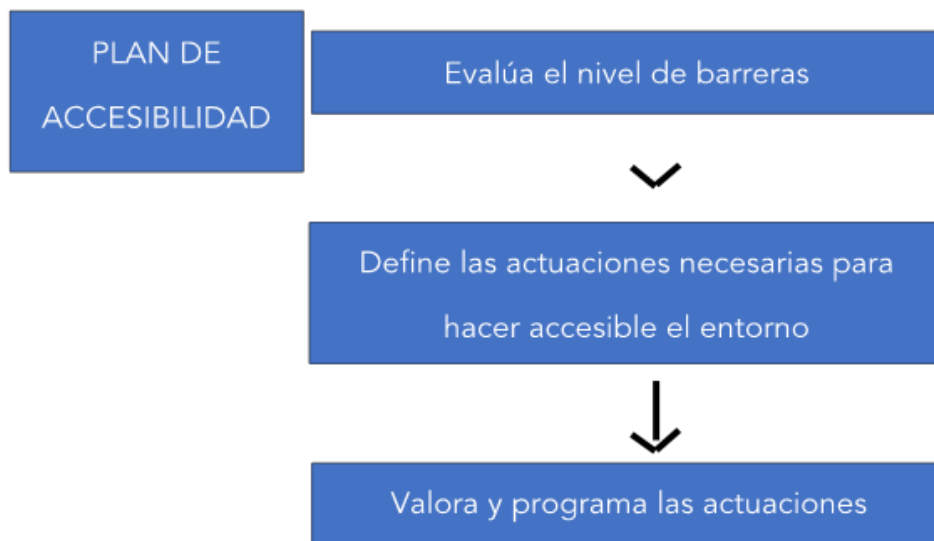


Imagen 76: Metodología para la Redacción de Plan Municipal de Accesibilidad -Real Patronato sobre Discapacidad

Metodología Sugerida Para Elaborar El Plan De Accesibilidad Del DMQ 2018-2027:

Previo A La Elaboración Del Plan De Accesibilidad:

1. Definir el ente municipal responsable del Plan de Accesibilidad
2. Firma de Convenio de Cooperación con la Academia para que los estudiantes de los últimos años de la carrera de Arquitectura puedan participar en el proceso de diagnóstico mediante la recolección de datos.
3. Actualizar las actuales ordenanzas municipales 51 y 124 con una Nueva Ordenanza de Discapacidad y Accesibilidad Universal que esté acorde con la actual normativa nacional e Internacional

Elaboración Y Programación Del Plan De Accesibilidad:

5. La elaboración de un plan de accesibilidad puede tomar entre 12 a 18 meses, dependiendo del apoyo municipal como del presupuesto. Recomiendo se lo elabore en base a la Guía para la Redacción de un

Plan Municipal de Accesibilidad del Real Patronato de España y la Guía para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal de la SETEDIS para edificaciones y espacio público.

6. Formar un Comité de Gestión del Plan de Accesibilidad de Quito con la participación de representantes del Municipio y de la sociedad civil que representen y coordinen con las personas con discapacidad y adultos mayores. Este equipo técnico se encargará de la toma de decisiones y la coordinación del trabajo.

Para La Implementación Del Plan De Accesibilidad:

7. Creación de la Dirección Técnica de Accesibilidad y Diseño Universal: Unidad técnica que promueve, desarrolla, ejecuta y fiscaliza la adopción de la Accesibilidad y Diseño Universal en el MDMQ. Esta Unidad contará con 1 Director General, 1 Coordinador de Servicios y 9 Técnicos capacitados (1 por cada administración zonal y que además manejen temas como Obras Públicas / Hábitat y Vivienda / Movilidad / Turismo / Inclusión Social / Educación / Cultura / Deportes / Salud / Ambiente / Comunicación / Desarrollo Productivo y Competitividad). La estructura de esta Dirección se basa en la práctica exitosa que lleva adelante el Instituto Municipal de Personas Con Discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona

8. Promover el Diseño de la Marca Quito para unificar y estandarizar los elementos de vía pública y urbanización y el mobiliario urbano, a través de un concurso convocando a profesionales y estudiantes universitarios de Arquitectura, Urbanismo, Diseño de Interiores y Diseño Arquitectónico. Servirá para publicar el Manual de Accesibilidad de Quito, con los diseños ganadores de este concurso y aprobados por la Dirección Técnica de Accesibilidad y Diseño Universal.

9. Crear el Plan Aceras Accesibles considerando la importancia que tiene el estado de las aceras para conseguir el nivel adecuado de accesibilidad del itinerario peatonal accesible.

3.- adopción y aplicación de los estándares de Diseño universal de GUDC y certificación de edificios municipales

La Global Universal Design Commission GUDC propone asesorar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que QUITO sea la ciudad pionera en Ecuador en ADOPTAR Y APLICAR sus estándares de Diseño Universal en los edificios municipales (administraciones zonales, centros educativos, instituciones municipales), para que los mismos cumplan con la Accesibilidad y el Diseño Universal, y permitan el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades y con total autonomía. Para este fin, se contará con

un proceso de certificación desarrollado por GUDC Ecuador contemplando la normativa ecuatoriana y coordinando con los sellos existentes (Sello Progresivo Inclusivo y Distintivo Q que actualmente no certifican la accesibilidad), a través de un proceso personalizado de evaluación y verificación in situ del cumplimiento de la normativa, entregando las actuaciones recomendadas. Una vez cumplidas, GUDC Ecuador entregará una placa de la Global Universal Design Commission similar a la entregada en Estados Unidos a los edificios que certifica.



Imagen 77: Sello entregado al Edificio Mary Free Bed de YMCA, Grand Rapids en diciembre 2015

4. Certificación de edificios de uso público y turístico utilizando los estándares de diseño universal de GUDC

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dará el ejemplo al certificar los edificios municipales de índole administrativa, educativa, cultural y de servicios. Esto será una directriz para que todos los edificios de uso público de la ciudad cumplan con la normativa de accesibilidad vigente en el país y busquen la certificación en accesibilidad universal del entorno en el edificio institucional o empresarial como una práctica socialmente responsable por un Quito Inclusivo. Al ser Quito una ciudad accesible, puede captar el interesante mercado mundial del turismo de personas con discapacidad y adultos mayores (235 millones UE, EEUU, Japón, Canadá – 2008).

Es necesario desarrollar el Sistema de Certificación para MDMQ: GUDC Ecuador desarrollará una ampliación al Sistema de Certificación desarrollado para los edificios del MDMQ, para que además de la certificación auditada que realiza GUDC Ecuador, se pueda realizar una auto certificación.

Realizar el I Congreso Internacional de Accesibilidad y Diseño Universal en Quito, con la participación de expertos internacionales y nacionales para reunir en un evento a las autoridades gubernamentales y municipales que tienen la responsabilidad de adoptar e implementar la accesibilidad y el diseño universal en su gestión pública, como a la academia y profesionales del diseño y la construcción. Será una excelente oportunidad para tener en Quito a expertos de la Universidad de Jaén, Fundación Once, Universidad Internacional de Cataluña, GUDC, Burton Blatt Institute, Red Colaborativa DIAUD. Se tendrán conferencias magistrales, mesas redondas, exposición de la gestión de las instituciones gubernamentales y municipales como de las empresas que comercializan productos y relacionados con la accesibilidad. Este tipo de congresos son una excelente herramienta para la difusión y el conocimiento de este tema.

CONCLUSIONES

- La adopción de la Accesibilidad y el Diseño Universal permite:
 - lograr un desarrollo urbano inclusivo y sostenible facilitador de mejores condiciones de vida para los ciudadanos
 - un diseño que capacita
 - un entorno que no discrimina
 - un modelo humanizado de ciudad y ciudadanía considerando a todas las personas y su diversidad
- Es totalmente factible para el Distrito Metropolitano de Quito si existe la decisión política
- Es el punto de partida para convertir a Quito en una Human City A+ y hacer realidad el Plan Visión Quito 2040
- Se incrementa el sentimiento de pertenencia del ciudadano con su entorno urbano, reflejando ese sentimiento en una adecuada convivencia y respeto
- El reto de las autoridades es hacer realidad esta propuesta de respeto a los derechos humanos y urbanos, a la equiparación de oportunidades, a la autonomía personal, a vivir con seguridad y comodidad, y a disfrutar de todo lo que necesitamos en la vida cotidiana.
- En esta asesoría, se ha tomado en cuenta en la elaboración del Plan de Accesibilidad el contar con la participación ciudadana ya que es uno de los elementos claves para definir una ciudad humanizada que responda a las necesidades de sus ciudadanos; al incorporar la voz y puntos de vista de los diferentes grupos que conforman la ciudad y a los que de alguna manera se los ha mantenido

relegados, estaremos generando un cambio que permita la transformación de Quito en una Human City A+.

- Además, las recomendaciones dadas generan una respuesta clara a la intención que la Global Universal Design Commission ha tenido desde hace varios años de poder trabajar con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que se beneficie de su propuesta de cambiar el mundo a través del Diseño Universal.